

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
VIÑA CONCHA Y TORO S.A.**

En Santiago, a 28 de Abril de 2014, en el Edificio de la Industria, Avenida Andrés Bello N° 2.777, piso 2, Comuna de Las Condes, siendo las 16:04 horas, tuvo lugar la Junta General Ordinaria de Accionistas de Viña Concha y Toro S.A , bajo la Presidencia del Presidente de la Sociedad don Alfonso Larraín Santa María, actuando de Secretario el Gerente General don Eduardo Guilisasti Gana, con asistencia de los señores accionistas por sí o representados según se indica al final de la presente acta

CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA:

El señor Presidente, informó que en conformidad a la Ley y a los estatutos sociales, tratándose de la primera citación, el quórum para constituir esta Junta de Accionistas era la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto, que siendo ellas un total de 747.005.982, encontrándose en la sala presentes accionistas que han firmado la hoja de asistencia respectiva, y que representan por sí o por poder, un total de 688.065.438 acciones; esto es el 92,108% de las acciones emitidas y suscritas de la sociedad, se reunía el quórum suficiente y declaró constituida esta Junta General de Accionistas.

El Presidente dejó constancia de que ningún accionista requirió la calificación de poderes, que el directorio no estimó necesario solicitarla, que no se presentaron poderes repetidos y que los poderes presentados cumplen con los requisitos del artículo 111 del reglamento de sociedades anónimas.

SISTEMA DE VOTACIÓN

El Señor Presidente señaló que al igual que en la Junta Ordinaria del año pasado y conforme lo disponen la Ley Número 20.382, que perfeccionó la normativa que regula los gobiernos corporativos, y la Norma de Carácter General número 273 de la Superintendencia de Valores y Seguros, las materias sometidas a decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

De esta manera –señaló el señor Presidente- con el acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto se podrá optar por la votación por aclamación (esto es a mano alzada o a viva voz), dejándose constancia en acta de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio o de los que votaron a favor, en caso que dicha materia sea rechazada.

De no existir la unanimidad exigida por la Ley para proceder por aclamación, el señor Presidente explicó que la Sociedad ha optado por utilizar el sistema de votación por papeleta, el que consiste en recoger por escrito, a través de una papeleta, la voluntad expresada (votaciones) de cada uno de los accionistas con derecho a voto, respecto de cada una de las materias que serán sometidas a votación en esta junta de accionistas, de forma que dicha voluntad se manifieste en forma secreta, pero que con posterioridad a la votación permita identificar a cada accionista y la forma en que estos votaron.

le

En el caso de la elección de Directorio de la Sociedad contenido en el punto 3 de la Tabla, se procederá con el sistema por papeleta. Para estos efectos –continuó el Presidente–llegado el punto de tabla, se pondrá a disposición la papeleta de votación, en la cual los señores accionistas podrán distribuir el total de sus acciones, indicadas en la papeleta, en una o más alternativas de su preferencia. Se pidió, para no anular el voto, no asignar más acciones que las que representa. Explicó que el voto emitido se entregará en la mesa. De acuerdo a la Norma de Carácter General número 273 de la Superintendencia de Valores y Seguros, una vez finalizado el proceso de votación, se procederá a realizar el escrutinio en forma manual, a viva voz, anotando los resultados en la pantalla dispuesta al frente de Ustedes, permitiendo de esta forma la visualización de los resultados a los accionistas presentes.

De acuerdo a lo antes indicado y salvo para la elección de Directorio conforme a lo ya señalado, se propuso a los señores accionistas que la aprobación de todas las materias a ser sometidas a su decisión en esta Junta se efectúe por aclamación.

Se ofreció la palabra a los señores accionistas.

Existiendo unanimidad de los accionistas presentes, y con la sola excepción de la elección del Directorio que se hará mediante papeleta, se acordó omitir la votación por papeleta de las demás materias a ser tratadas en esta Junta y proceder a la votación de las mismas por aclamación, debiendo quedar constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio o de los que votaron a favor, en caso que dicha materia sea rechazada.

CONVOCATORIA:

A continuación, el señor Presidente procedió a dejar constancia que la presente Junta Ordinaria de Accionistas fue citada por el directorio de la sociedad en su sesión de fecha 17 de Marzo de 2013, para dar cuenta de las siguientes materias:

1. Aprobación Memoria, Balance, Estados Financieros e informes de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2013;
2. Distribución de Utilidades y reparto de dividendos;
3. Elección de Directorio;
4. Designar Auditores Externos y Clasificadoras de Riesgo para el Ejercicio 2014;
5. Fijar Remuneraciones del Directorio para el ejercicio 2014;
6. Fijar la remuneración de los Directores integrantes del Comité a que se refiere el artículo 50 bis de ley 18.046; y fijar el presupuesto de gastos de funcionamiento del mismo Comité para el año 2014;
7. Determinar el periódico en que se publicará la citación a la próxima Junta de Accionistas;
8. Dar cuenta de las operaciones realizadas por la Sociedad comprendidas en el Artículo 146 y siguientes de la ley 18.046;
9. Otras materias de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

Hizo presente que en conformidad a lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, en la página web de la Sociedad se ha puesto a disposición de los

lo

señores accionistas los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a voto, circunstancia que fue debidamente indicada en la citación enviada

Agrega que los avisos de citación se publicaron los días 10, 15 y 21 de Abril de 2014, en el diario "El Mercurio" de Santiago.

Los Estados Financieros Consolidados de Viña Concha y Toro S.A. fueron publicados en la página web de la sociedad en los hipervínculos debida y oportunamente informados a la Superintendencia de Valores y Seguros y a los señores accionistas, en conformidad al artículo 76 de la Ley 18.046, sobre Sociedades Anónimas y a la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Asimismo, explica que se dio aviso de la celebración de esta Junta a las bolsas de valores del país y se envió comunicación a la Superintendencia de Valores y Seguros, mediante cartas de fecha 20 de Marzo de 2014.

El Presidente señaló que el Acta de la Junta Ordinaria anterior fue debidamente firmada, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, por los señores accionistas designados para ello, don Mario Amorós Lamich (AFP Habitat), don Felipe Herrera Gálvez (AFP Provida) y don Felipe Guzmán Campos (AFP Cuprum); se propuso omitir su lectura y darla por aprobada.

Por último, el Presidente informó que corresponde designar tres señores accionistas que firmarán el Acta de esta Junta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. Asimismo, propuso designar a cinco accionistas para quedar cubiertos ante una eventual ausencia de algunos de ellos. A continuación la Junta por unanimidad acordó elegir a los accionistas señores Mario Amorós Lamich (AFP Habitat), Elizabeth Vásquez Moyano (AFP Capital), Luis Catalán de Ocón (AFP Cuprum), Mario Alberto Hasbún Selman y Sergio Vasquez Bardi.

INTERVENCIÓN DEL GERENTE GENERAL.

Previo a la revisión de los puntos de la tabla, el señor Presidente otorgó la palabra al Gerente General, don Eduardo Guillisasti Gana, quien, dio cuenta de los resultados de la Compañía.

El señor Gerente indica que la presentación se centrará en siete puntos principales:

Se refirió, en primer lugar, al modelo de negocios de la Sociedad. Explica que la Compañía ha generado un modelo de negocios integrado verticalmente. Las áreas integradas son la agrícola, la técnica, la de *supply chain* y ventas. El desafío de Concha y Toro –continuó– es transformarse en la empresa más integrada verticalmente en el mundo del vino.

Respecto al Área Agrícola, el señor Gerente General informa que la Sociedad mantiene en Chile 9.086 hectáreas con 53 viñedos repartidos en 9 valles, que van desde el Limarí hasta el Valle del Maule. En Argentina la compañía mantiene, a través de su filial Trivento, 1.154 hectáreas en ocho viñedos repartidos en 3 valles. Por último, la Viña, a través de la filial Fetzer mantiene una operación algo menor en EEUU, con 464 hectáreas repartidas en 3 valles y 19 viñedos.

60

El Gerente General indica que la Viña es la segunda a nivel mundial en número de hectáreas plantadas (10.703 ha.). Indica que sólo superada por Treasury Wine State con 11.031 ha

Respecto al Área Técnica, que implica toda la red de bodegas de vinificación de la, el señor Gerente General explica que éstas se conforman en Chile por 11 Bodegas repartidas entre la IV a la VII región con una capacidad instalada de 352.043.296 litros. En Argentina, a su vez, existen 3 bodegas con una capacidad de vinificación que alcanza los 28.769.130 litros. Por último se informa que en EEUU hay 2 de estas bodegas con una capacidad máxima de 24.226.636 litros.

Respecto al área de *Supply Chain*, que dice relación con las actividades de embotellado y embalaje, sujetas a las más altos estándares de calidad internacionales, el señor Gerente General indica que en Chile existe una capacidad de embotellado de 80.000 botellas hora repartida en 4 Plantas, mientras que en Argentina se cuenta con una capacidad de embotellado de 18.000 botellas hora (1 Planta) y en EEUU con una capacidad de 25.000 botellas hora (1 Planta).

Siguiendo la cadena de integración vertical, el señor Gerente General expone que la Sociedad ha implementado una enorme red de distribución a nivel mundial que permite que el 65.5% de las ventas finales de nuestros productos se hagan a través de su propia fuerza de ventas, prescindiendo así de distribuidores locales. Ésto, mediante filiales internacionales destacadas en nueve países y destinadas exclusivamente a la distribución de nuestros productos (Chile, Argentina, Brasil, México, USA, UK, Noruega, Suecia y Finlandia).

A su vez, el Área de Ventas se ve apoyada por oficinas comerciales que promocionan la distribución de nuestros productos en otros cuatro países (Canadá, Sudáfrica, China y Singapur). Estas oficinas colaboran en la promoción de nuestros productos alrededor del mundo.

El Gerente General da cuenta que la empresa llega con sus productos a más de 145 países. Explica que el modelo de negocios de la Sociedad está profundamente iluminado por el deseo de seguir creciendo y abriendo nuevos mercados, involucrándose y entendiendo completamente todos los mercados, lo que a permitido seguir construyendo relaciones equitativas y de largo plazo con nuestros distribuidores alrededor del mundo. Señala que la Compañía mantiene fundamentos estructurales sólidos y un profundo compromiso con la calidad e innovación en todas sus etapas productivas.

Finaliza este punto señalando que la Compañía buscará seguir con la senda del crecimiento en base a tres pilares fundamentales: 1) La construcción de marca; 2) la generación de un portafolio relevante para cada mercado, y 3) Una distribución de excelencia.

Acto seguido, el señor Gerente General se refirió al desarrollo de Concha y Toro. En este sentido, expuso que en el año 2013 las ventas del holding alcanzaron la cifra de MMU\$964, en comparación a los MM U\$928 del año 2012. En todo caso el

lu

Gerente General indica que la tasa de crecimiento se ha visto moderada en comparación a años anteriores, pero expresa su confianza de que ahora sí estén dadas todas las condiciones para retomar una senda de crecimiento más potente.

También expone que, en cumplimiento de la estrategia de negocios de la Compañía, se ha logrado aumentar el valor de nuestros productos considerablemente en los últimos años. A modo de ejemplo, al año 2013 la Viña habría aumentado su estructura de precios en un 126% en relación al año 2003.

El señor Gerente General expuso en detalle el desarrollo de distintas marcas emblemáticas de la Viña, como son Don Melchor, Marqués de Casa Concha, Casillero del Diablo y Frontera. Expone también en particular y en detalle sobre el desarrollo de los productos de las filiales Trivento y Viña Maipo.

El Gerente General dio, a su vez, un detalle de los distintos premios y reconocimientos recibidos por productos de la Viña, destacando especialmente varios puntajes sobresalientes en distintas revistas especializadas para productos como Don Melchor, Carmín de Peumo, Terrunyo, Marqués de Casa Concha, Trivento Eolo, Trivento Golden Reserve, Trivento Reserva Malvec (Best Buy), Amado Sur de Trivento, Bonterra de Fetzer, entre otros.

Hizo un repaso de las últimas y más innovadoras actividades en relación con el desarrollo de marca. El Gerente destaca que la Viña se ha mantenido los últimos 10 años en la punta en los que respecta a innovación y que en ese sentido el año 2013 se potenció el desarrollo de marcas importantes; a modo de ejemplo, el cambio de imagen de Frontera, el desarrollo de la imagen de Casillero del Diablo Gran Reserva, entre otras.

Con relación a las ventas de la Sociedad (2013-2012), informa que la Compañía presenta un crecimiento en su total de ventas de vinos envasados de un 5,7% respecto al año 2012, esto es, de 433.145 MM \$ respecto a los 409.816 MM \$ de 2012. En relación con el total de ventas del Holding, también se aprecia un aumento de un 6,1% respecto al año 2012, acumulándose ventas por 475.622 MM \$, comparados a los 448.250 MM \$ del año 2012. Hace presente, eso sí, que las ventas calculadas en litros son bastantes más modestas, manteniéndose casi planas entre 2012 y 2013. El Gerente General destaca eso sí el cambio profundo en el mix de ventas, desarrollándose durante el año 2013 el portafolio de la Viña principalmente en productos de mayor calidad (Varietales y Premium), lo que redundó en un mayor retorno por litro vendido.

Respecto al mercado argentino, el Gerente General destaca un fuerte repunte de un 6% respecto al año 2012, aunque indica que la operación en el mercado interno argentino sigue siendo muy compleja, presentando pérdidas del 10% respecto del año 2012.

Respecto a Fetzer indica que es una compañía compleja, que ha presentado un enorme desafío para Concha y Toro, pero que ha ido mejorando sus ventas principalmente en el mercado externo. Para Fetzer el mercado local de EEUU sigue siendo esquivo, presentando aumentos en sus ventas sólo de carácter marginal.

A continuación, el señor Gerente General se refirió a los resultados consolidados 2013-2012 destacando que la utilidad neta aumentó en un 10,5% respecto del año 2012. Esto es de 30 002 MM \$ del año 2012 versus los 33 174 MM \$ del año 2013. A su vez, hace hincapié en la tendencia a la baja del resultado operacional de la compañía a nivel consolidado de 8.0% a 7.7%, destacando una caída en la filial Fetzer. Respecto a Concha y Toro individual y Trivento, el resultado operacional se mantiene al alza.

Por último, el señor Gerente General consideró importante indicar que la Viña ha aumentado profundamente sus gastos en oficinas distribuidoras (mercado doméstico incluido) y en gastos en marketing con el propósito de seguir en la senda de un potenciar el desarrollo de marca y de integración vertical. También hace hincapié en las mejores condiciones del tipo de cambios que ayudaron y ayudan a conseguir mejores resultados operacionales y no operacionales en la industria vitivinícola. Esto impacta –agrega– especial y positivamente en la Sociedad, tan enfocada a la exportación de sus productos.

Con relación al área Recursos Humanos, el señor Gerente General se refirió a la huelga acaecida el año 2013, indicando que de aquel proceso la Compañía ha sacado valiosas lecciones, reestructurando profundamente la Gerencia de Recursos Humanos y generando un nuevo modelo, que recoge innovadores conceptos como son el bono por excelencia operacional y un completo e intensivo programa de capacitación para los trabajadores.

Destaca el señor Gerente que la empresa tiene aproximadamente 3 594 trabajadores de planta de 24 nacionalidades distintas.

La sustentabilidad –continuó el señor Gerente General– es un valor diferenciador que ha ayudado a alcanzar un nivel de liderazgo a nivel global. Destaca que la Compañía el año 2013 tuvo un cumplimiento de un 97% respecto de su estrategia de sustentabilidad planteada para ese año. A su vez, la Compañía se consolidó durante 2013 como una empresa líder en el tema de cambio climático y de medición de huella de carbono. El Gerente informa que la compañía ya tiene dentro de su portafolio productos “Carbono Neutral” como son los productos Sunrise. Se destaca el profundo compromiso de la Viña con el cuidado del medio ambiente y la sustentabilidad en sus operaciones.

Respecto a la Responsabilidad Social Empresarial, destaca que la empresa realizó el año 2013 variadas actividades de acercamiento con la comunidad, entendiendo que nuestras operaciones se deben desarrollar en armonía con el entorno y la comunidad. El Gerente hace una reseña de actividades desarrolladas en el poblado de Corinto y en la comuna de Puente Alto. Además informa de las becas entregadas a jóvenes por parte de la Viña.

El señor Gerente General indica que al 25 de abril de 2014 la valorización bursátil de la Compañía alcanzaba la suma de MMU\$1.542, destacando el excelente desempeño de nuestras acciones durante el difícil año 2013, aumento su valorización en un 5,8% versus el resto del IPSA que bajo en ese mismo periodo un 14,9%. Por último indica que la acción de Concha y Toro en los últimos 12 meses ha rentado un 27,73% mientras que el IPSA presenta pérdidas de en torno al 11.05%.

le

El Gerente General termina su exposición indicando que todos los factores antes expuestos ayudan que la Viña siga siendo la marca más admirada en el mundo del vino, título que ostenta ya desde el año 2011.

Al final de su exposición el señor Gerente General informa a la Junta el sensible fallecimiento, en diciembre del año 2013, del Gerente de Ingeniería y Proyectos, don Carlos Saavedra Echeverría. El señor Guilisasti indica a la Junta que el fallecimiento de don Carlos Saavedra Echeverría fue una enorme pérdida para la Compañía pues fue un hombre que había dedicado a Viña Concha y Toro gran parte de su vida y su esfuerzo, con profundo profesionalismo y energía.

Concluida la intervención del señor Guilisasti, el señor Presidente retomó la palabra para seguir con las materias objeto de la citación:

1.- APROBACIÓN DE MEMORIA, BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS EJERCICIO 2013.

De acuerdo a lo establecido en los artículos 75 y 76 de la Ley de Sociedades Anónimas y en la Circular N° 444 y en la Norma de Carácter General N° 30, ambas de la Superintendencia de Valores y Seguros, la sociedad ha puesto a disposición de los accionistas la Memoria y los Estados Financieros por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2013, en el sitio web de la compañía www.conchaytoro.cl; asimismo, la sociedad ha enviado la Memoria y Estados Financieros señalados a todos aquellos accionistas que así lo han solicitado. Sin perjuicio de lo anterior, se dispuso de un número suficiente de copias de estos documentos, en las oficinas de la sociedad, para la consulta de aquellos accionistas que así lo deseen.

En la memoria se da cuenta de todo lo ejecutado por la sociedad durante el ejercicio 2013, incluyendo el Balance, los Estados Financieros y el informe de los Auditores Externos. Durante dicho ejercicio la Sociedad tuvo como resultado una Utilidad Neta de treinta y tres mil ciento setenta y tres millones seiscientos cuarenta y un mil pesos (\$33.173.641.000.-).

El Presidente hizo presente que, en conformidad a lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, en la memoria, los balances y estados financieros, así como el informe de los auditores externos, fueron examinados por el Comité de Directores, en la sesión de fecha 27 de marzo del 2014, aprobándolos sin observaciones. Por su parte, el Directorio conoció y aprobó los referidos informes en su sesión ordinaria de la misma fecha.

Se solicitó a continuación a los señores accionistas aprobar la Memoria, el Balance, los Estados Financieros y el informe de los Auditores Externos. Para estos efectos, se propuso a los señores accionistas que la votación de la memoria, balance, estados financieros e informe de los auditores externos de la sociedad se efectúe por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votan absteniéndose o rechazando la materia en cuestión. Se ofreció la palabra. Existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, la memoria, el balance,

le

los estados financieros y el informe de los auditores externos de la compañía correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013.

Efectuada la votación a mano alzada, la Junta por 588.275.764 acciones aprobó la Memoria, el Balance, los Estados Financieros y el informe de los Auditores Externos. Según las instrucciones recibidas de terceros, las siguientes acciones votaron rechazando o absteniéndose, según el caso:

Accionista / Representante	Rechaza	Se Abstiene	No Votan
BNY Mellon (ADRs)	8.040	150.700	0
Banco de Chile – Cuenta de Terceros / Dimensional Investments Chile Funds	0	510.401	17.197.676
Banco Santander	0	1.070.155	51.093.664
Banco Itaú	0	16.446.730	6.725.540
Banco de Chile Corredores de Bolsa	0	0	6.586.768

Las AFP votaron, a viva voz, por la aprobación de este punto.

2.- DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y POLÍTICA DE DIVIDENDOS.

En relación a la Utilidad del Ejercicio el Presidente informó que en relación a la Utilidad del Ejercicio, de acuerdo a la Circular N°1945 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Directorio de la Sociedad, se informó que la determinación de la utilidad líquida distribuible como dividendos considerará los resultados del ejercicio que se presenten en el Ítem “Ganancia (Pérdida) atribuible a los Propietarios de la Controladora”, deduciendo las variaciones significativas en el valor razonable neto de los activos y pasivos que no estén realizadas. Para el año 2013 no hubo ajustes al resultado.

Se recordó a los accionistas presentes que se han repartido los siguientes dividendos provisorios:

- Dividendo n° 252 de \$3,00 por acción, pagado el 30 de Septiembre de 2013,
- Dividendo n° 253 de \$3,00 por acción, pagado el 30 de Diciembre de 2013, y
- Dividendo n° 254 de \$3,00 por acción, pagado el 31 de Marzo de 2014.

El señor Larraín expone que el Directorio propone a la Junta imputar a la Utilidad señalada los dividendos provisorios indicados que suman \$6.723.053.838.- (seis mil setecientos veintitrés millones cincuenta y tres mil ochocientos treinta y ocho pesos).

60

Adicionalmente, señaló que el Directorio propone distribuir también con cargo a las utilidades del Ejercicio 2013 el dividendo N°255 definitivo, de \$9,90 (nueve pesos con noventa centavos) por acción, el cual se pagaría, de aprobarse en la presente Junta, a contar del 23 de Mayo de 2014. Se hizo presente que de acuerdo al artículo 10 del Reglamento de Sociedades Anónimas, tendrán derecho a dividendo las acciones inscritas en el Registro de Accionistas los cinco días hábiles anteriores a su fecha de pago, esto es, el día 16 de mayo próximo.

El señor Presidente señala que con el pago de estos dividendos, esto es, incluyendo los dividendos provisorios y el dividendo definitivo antes señalado, se está distribuyendo el 40,00% de las Utilidades del Ejercicio.

En cuanto al remanente de Utilidades, el directorio propone a la Junta que este valor incremente el fondo de reserva para futuros dividendos.

Finalmente, se informó que es intención del Directorio pagar tres dividendos provisorios de \$3,00 por acción cada uno, con cargo a las Utilidades del Ejercicio 2014; en los meses de Septiembre y Diciembre de 2014 y Marzo de 2015.

Asimismo, el señor Presidente explica que es intención del Directorio pagar un cuarto dividendo por el monto que resulte necesario para completar el 40% de las Utilidades del Ejercicio 2014, excluyendo la utilidad generada por la filial Fetzer Vineyards. Este cuarto dividendo se pagará en la fecha que determine la Junta Ordinaria de Accionistas que se celebre el año 2015.

El cumplimiento de la política de dividendos aquí señalada –continuó el señor Presidente– quedará condicionado a las disponibilidades de caja que se generen, por lo que el Directorio podrá modificar tanto los montos como las fechas de pago, si fuese necesario.

Se propuso a los señores accionistas que la votación de la Distribución de Utilidades y Política de Dividendos antes indicadas, se efectúe por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votan absteniéndose o rechazando la materia en cuestión. Existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, las propuestas antes indicadas en materia de Distribución de Utilidades y Política de Dividendos.

Efectuada la votación a mano alzada, la Junta por 606.430.690 acciones aprobó la Distribución de Utilidades y Política de Dividendos propuesta. Según las instrucciones recibidas de terceros, las siguientes acciones votaron rechazando o absteniéndose, según el caso:

Accionista / Representante	Rechaza	Se Abstiene	No Votan
BNY Mellon (ADRs)	10.240	20.860	0
Banco de Chile – Cuenta de Terceros / Dimensional Investments Chile Funds	0	0	17.197.676
Banco Santander	0	0	51.093.664
Banco Itaú	0	0	6.725.540
Banco de Chile Corredores de Bolsa	0	0	6.586.768

ℓ

Las AFP votaron, a viva voz, por la aprobación de este punto.

A continuación el Presidente deja constancia que, en atención a la aprobación de las materias ya votadas, las cuentas de capital y reservas, consideradas las variaciones patrimoniales que se explican en la Nota N°26 de los Estados Financieros Consolidados y el dividendo N° 255 aprobado para ser pagado a contar del 23 de Mayo de 2014, quedan como sigue:

Capital emitido..... \$84.178.790.628.-
(Ochenta y cuatro mil ciento setenta y ocho millones, setecientos noventa mil seiscientos veintiocho pesos)

Otras reservas..... \$-2.094.012.520.-
(Menos dos mil noventa y cuatro millones doce mil quinientos veinte pesos)

Ganancias Acumuladas..... \$339.735.324.559.-
(Trescientos treinta y nueve mil setecientos treinta y cinco millones trescientos veinticuatro mil quinientos cincuenta y nueve pesos)

TOTAL CAPITAL Y RESERVAS..... \$421.820.102.667.-
(Cuatrocientos veintiún mil ochocientos veinte millones ciento dos mil seiscientos sesenta y siete pesos)

De acuerdo a las normas de la Superintendencia de Valores y Seguros, respecto a las medidas de seguridad y a la forma de pago de los dividendos, ponemos en conocimiento de los señores accionistas que los pagos se realizan o con cheque o vale vista nominativo a nombre del titular de las acciones. Por otra parte, solo en el caso de que sea solicitado por escrito por el accionista, se les depositará en cuenta corriente bancaria o se les enviará por correo a su domicilio.

3.- ELECCIÓN DE DIRECTORIO.

El señor Presidente indicó que de acuerdo a la tabla, corresponde la elección de los integrantes del Directorio por un período de tres años, para lo cual la mesa solicita se le hagan llegar los nombres de posibles candidatos.

Hizo presente que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas y la Circular número 1956 de la Superintendencia de Valores y Seguros, es necesario identificar claramente a quienes postulan como independientes y los que no lo hacen en dicha calidad.

En este sentido, el Presidente señaló que la mesa propone a las siguientes personas, las que no tienen la calidad de independientes:

1. Alfonso Larrain Santa María
2. Rafael Guilisasti Gana
3. Pablo Guilisasti Gana
4. Mariano Fontecilla de Santiago Concha
5. Francisco Marín Estévez

lv

Agregó que, en conformidad al inciso 4° del artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, y Circular N°1956 de la Superintendencia de Valores y Seguros, accionistas que representan al menos el 1% o más de las acciones, han propuesto los siguientes candidatos a directores en calidad de independientes, quienes en el plazo legal establecido han suscrito y hecho llegar a la Sociedad la Declaración Jurada de Independencia exigida por la referida norma:

1. Jorge Desormeaux Jiménez, propuesto por el accionista Fondos de Pensiones administrados por AFP Provida;
2. Sergio de la Cuadra Fabres, propuesto por el accionista Rentas Santa Bárbara S.A.

Acto seguido, el señor Presidente invitó a los señores accionistas a emitir su voto, utilizando para ello la papeleta que se les entregó de acuerdo a la nómina de asistencia. Previo a ello, entregó las siguientes consideraciones a tener en cuenta para efectos de la votación:

1. Cada accionista dispone de un voto por acción que posea o represente;
2. Las personas presentes en esta asamblea y que tengan derecho a votar en esta elección de Directorio, deberán indicar en forma clara y expresa en la papeleta de votación **(a)** el nombre de cada uno de los accionistas a quien representa; **(b)** el número de acciones con derecho a voto que posee cada uno de los accionistas a quien representa;
3. Resultarán elegidos como directores aquellos candidatos que obtengan el mayor número de votos, hasta completar los 7 puestos que corresponde elegir, al menos uno de los cuales deberá ser uno de los Directores Independientes antes indicados – el que haya obtenido la mayor votación.
4. De acuerdo a la norma de la Superintendencia de Valores y Seguros, tratándose de la votación de los miembros del controlador o sus personas relacionadas, deberán señalar la calidad de tales al momento de expresar su voto, debiendo dejarse expresa mención en el acta respectiva de la votación de estas personas.
5. Las papeletas que no cumplan con las normas anteriores serán consideradas como votos nulos o blancos, según corresponda.

A continuación, y utilizando el registro de asistencia se llamó a votar a cada accionistas.

Realizado el recuento de votos, se declaró como Directores Electos de Viña Concha y Toro S.A. a las siete primeras mayorías, esto es a los señores:

Director Electo	Nº Acciones
Alfonso Larraín Santa María	118.108.109
Rafael Guilisasti Gana	93.339.055
Francisco Marín Estévez	83.359.002
Mariano Fontecilla C.	63.834.558
Sergio de la Cuadra Fabres	61.432.372
Pablo Guilisasti Gana	93.289.965
Jorge Desormeaux J.	72.442.209

h

En conformidad al artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas y a la Circular N°1.956 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se deja constancia en actas del voto de cada uno de los señores accionistas asistentes, de manera de determinar si los directores han sido elegidos con los votos del controlador

Alternativa	Acciones	Controlador (Si/Nos)
-------------	----------	----------------------

Alfonso Larraín Santa María	118,108,109	
Ana Isabel Alvarez Bulacio	6,627	No
Banchile Corredores de Bolsa (Acle Kattan Cristina)	4,500	No
Banco Itaú por Cuenta de Terceros (Jiles Castillo Ximena)	2,887,244	No
Banco Santander y Chile por cuenta de Tereros (Alvarez Lobo)	403,374	No
María Teresa González	50,000	No
Alfonso Larraín Santa María	85,803,437	Si
Nancy de las Mercedes Laiva Lazcano	419	No
Gustavo Subercaseaux	28,667,508	No
Sergio Vasquez Bardi	290,000	No

Rafael Guilisasti Gana	93,339,055	
Banco Itaú por Cuenta de Terceros (Jiles Castillo Ximena)	2,887,244	No
Banco Santander y Chile por cuenta de Tereros (Alvarez Lobo)	402,721	No
María Teresa González	49,090	No
Rafael Guilisasti Gana	90,000,000	Si

Pablo Guilisasti Gana	93,289,965	
Banco Itaú por Cuenta de Terceros (Jiles Castillo Ximena)	2,887,244	No
Banco Santander y Chile por cuenta de Tereros (Alvarez Lobo)	402,721	No
Pablo Guilisasti Gana	90,000,000	Si

Francisco Marín Estevez	83,359,002	
María Fernanda Anguita Rivera	292,227	No
Banco Itaú por Cuenta de Terceros (Jiles Castillo Ximena)	2,887,244	No
Banco Santander y Chile por cuenta de Tereros (Alvarez Lobo)	402,721	No
Mario Alberto Hasbún Selman	107,000	No
Carlos José Marín Correa	828,250	No
Francisco Marín Estevez	78,803,459	No
Ugarte y Cia. Corredores de Bolsa (Jorge Tolosa Riveros)	37,401	No
Sergio Vasquez Bardi	700	No

Jorge Desormeaux Jimenez	72,442,209	
AFP Capital (Vasquez Moyano Elizabeth)	12,515,674	No
AFP Cuprum (Luís Catalán de Ocón)	15,134,894	No

63

AFP Habitat (Mario Amoris Lamich)	14,868,148	No
AFP Modelo (Mario Bocchi)	1,639,407	No
AFP PlanVital (Marcos Avello Ibarra)	2,299,029	No
AFP Provida (Marco Neciosup)	17,748,340	No
Banco Itaú por Cuenta de Terceros (Jiles Castillo Ximena)	2,887,244	No
Banco Santander y Chile por cuenta de Tereros (Alvarez Lobo)	402,721	No
Ignacio Domeyko Matte	2,798,199	No
Fondo Banchile (David Cosoi)	2,148,553	No

Mariano Fontecilla de Santiago Concha	63,834,558	
Banco Itaú por Cuenta de Terceros (Jiles Castillo Ximena)	2,887,244	No
Banco Santander y Chile por cuenta de Tereros (Alvarez Lobo)	402,721	No
Sergio Calvo Salas	14,959,323	Si
Mariano Fontecilla de Santiago Concha	34,219,568	Si
Francisco Fontecilla Lira	735,388	Si
Pablo Guilisasti Gana	10,000,000	Si
Carlos José Marín Correa	630,314	No

Sergio de la Cuadra Fabres	61,432,372	
Banco Itaú por Cuenta de Terceros (Jiles Castillo Ximena)	2,887,244	No
Banco Santander y Chile por cuenta de Teceros (Alvarez Lobo)	402,721	No
Sergio de la Cuadra Fabres	27,971	No
Eduardo Guilisasti Gana	7,540,932	Si
Pablo Guilisasti Gana	10,764,428	Si
Rafael Guilisasti Gana	39,809,076	Si

Voto en Blanco	102,260,168	
Banchile Corredores de Bolsa (Acle Kattan Cristina)	6,582,268	No
Banco Itaú por Cuenta de Terceros (Jiles Castillo Ximena)	31,966,945	No
Banco Santander y Chile por cuenta de Tereros (Alvarez Lobo)	59,230,617	No
Alfonso Larraín Santa María	4,294,100	Si
Carlos José Marín Correa	13,520	No
Ugarte y Cia. Corredores de Bolsa (Jorge Tolosa Riveros)	172,718	No

No Vota	0	
Vota Nulo	0	

De acuerdo a la Norma de Carácter General N°273 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se mantendrá en la sede principal de la Sociedad, a disposición de los señores accionistas, (a) la nómina de asistencia e indicación respecto de cada accionista si actuó por sí o a través de apoderado, representante o custodio, (b) las instrucciones con que actuaron los custodios y (c) la forma en que se votó para cada materia.

h

4.- DESIGNACIÓN AUDITORES EXTERNOS Y CLASIFICADORAS DE RIESGO PARA EL EJERCICIO 2014.

El Presidente expuso que de acuerdo al artículo 52 de la ley de Sociedades Anónimas, la Junta Ordinaria de Accionistas debe designar anualmente a los auditores externos que examinarán los Estados Financieros del Ejercicio de la sociedad.

Se hizo presente que, en conformidad a lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, el Comité de Directores, en la sesión del 27 de marzo de 2014, acordó proponer al directorio a la firma KPMG Auditores Consultores Limitada Sociedad de Auditores y Consultores Limitada, como los auditores externos de la Compañía para el año 2014. Esta proposición fue aprobada por el Directorio en su sesión ordinaria de fecha 27 de marzo de 2014

Agrega el señor Presidente que, en cumplimiento a lo previsto en el Oficio Circular 718 y Oficio Circular 764, ambos de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Directorio de la Sociedad acordó proponer a la Junta la firma KPMG como auditores de la Sociedad para el ejercicio 2014 por las razones que se exponen más adelante.

Informó el señor Presidente que durante el mes de marzo del presente año se invitó a algunas de las más importantes firmas de auditoría externa que operan en el país, con excepción de la firma PricewaterhouseCoopers por encontrarse ésta sujeta a una de aquellas circunstancias establecidas en el artículo 243 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores que la inhabilitaba para asumir esta designación, para que presentaran sus propuestas para la prestación de los servicios de auditoría externa a la Sociedad y sus filiales durante el ejercicio 2014. En respuesta a la invitación anterior las firmas KPMG y RSM y BDO presentaron propuestas de servicios para el año 2014. Las firmas Deloitte y Ernst & Young, a su vez, se excusaron expresamente de presentar una propuesta en razón de encontrarse prestando otros servicios a la Compañía, de aquellos descritos en el artículo 242 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, lo que las inhabilita para prestar simultáneamente servicios de auditoría.

El proceso de selección se realizó tomando en consideración, entre otros, los siguientes elementos, todos los cuales tuvo en vista el Directorio para proponer a las empresas antes indicadas:

- Experiencia y trayectoria de la firma en las actividades desarrolladas por Viña Concha y Toro y sus filiales;
- Organización, recursos y estructura de la auditoría;
- Experiencia, calidad profesional y otras características de los recursos propuestos para llevar a cabo la auditoría, especialmente en el área de negocios de la Compañía;
- Presencia local y respaldo internacional de la firma, principalmente en los países donde la Sociedad realiza sus actividades; y
- Honorarios profesionales propuestos.

Explica que luego de evaluar tanto técnica como económicamente las distintas alternativas presentadas, el Directorio y el Comité de Directores acordaron proponer en

le

particular se proceda a reelegir a la firma KPMG, poniendo a disposición de los señores accionistas las siguientes razones que, adicionalmente a las ya indicadas, fundamentan su propuesta:

1. KPMG tiene un conocimiento muy acabado de la empresa y sus filiales, lo que significa un valor agregado para una adecuada y profunda auditoría. Conocen también la industria, la que es altamente compleja y particular;
2. KPMG ha acompañado a la empresa en su proceso de internacionalización en los últimos años, adquiriendo experiencia en la complejidad de cada una de las filiales, especialmente de Fetzer y de las filiales en Brasil y México, y de cada una de las respectivas administraciones locales;
3. Tanto el Comité como el Directorio estiman que la experiencia adquirida por KPMG les permite optimizar los recursos, tiempo y disponibilidad del personal con menos impacto en las operaciones del día a día de la Sociedad;
4. A juicio del Comité y del Directorio, KPMG cuenta con la experiencia y documentación de los procesos claves e identificación de las áreas de mayor y menor riesgo, lo que les permite enfatizar aquellos aspectos más relevantes para las operaciones de la Sociedad, sobre todo teniendo presente el proceso de continuo cambio y crecimiento que caracteriza a la Viña;
5. Siguiendo con los procedimientos internos de control tanto de KPMG como de la Sociedad, se nombró el año 2013 a un nuevo socio a cargo de conducir la auditoría externa de la Compañía con el fin de garantizar la independencia de juicio de la firma respecto de la Sociedad; en consecuencia, de reelegirse a KPMG para el ejercicio 2014, el socio a cargo de la auditoría se desempeñaría recién por segundo año en dicho cargo;
6. Finalmente, el Comité y el Directorio han considerado que KPMG ofrece condiciones de honorarios competitivas que permiten una adecuada relación costo - beneficio, siempre considerando la protección de los intereses de los accionistas.

Concluye este punto señalando que en conformidad a los oficios antes mencionados, se hace presente que KPMG ha auditado a Concha y Toro por ocho años.

Se propone en definitiva a la firma KPMG Auditores Consultores Limitada

Se propuso a los señores accionistas que la votación de la designación de auditores externos antes indicados, se efectúe por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votan absteniéndose o rechazando la materia en cuestión. Existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, las propuestas antes indicadas en materia de designación de auditores externos.

Los accionistas AFP Habitat (por 14.868.148 acciones) y AFP Capital (por 12.515.674 acciones), señalaron que a juicio de éstas la rotación de las empresas auditoras debía ser más periódica, razón por la cual rechazarían la propuesta. El señor Presidente, agradeció los comentarios de ambos accionistas y, no existiendo otras propuestas, se efectuó la votación a mano alzada, siendo los resultados los siguientes:

Efectuada la votación a mano alzada, la Junta por 570.092.520 acciones aprobó la designación de KPMG Auditores Consultores Limitada como auditores externos de la



Compañía. Según las instrucciones recibidas de terceros, las siguientes acciones (además de las correspondientes a las AFP antes señaladas) votaron rechazando o absteniéndose, según el caso:

Accionista / Representante	Rechaza	Se Abstiene	No Votan
BNY Mellon (ADRs)	22 040	1 457.960	0
Banco de Chile – Cuenta de Terceros / Dimensional Investments Chile Funds	1 261 849	349.979	17.197.676
Banco Santander	1 164 192	94 149	51 093 664
Banco Itaú	613.035	4 022 244	6 725 540
Banco de Chile Corredores de Bolsa	0	0	6.586.768

Las AFP votaron, a viva voz, con relación a este punto de tabla. Rechazaron la propuesta AFP Habitat (por 14 868.148 acciones) y AFP Capital (por 12.515.674 acciones).

A continuación, el señor Presidente explicó a los señores accionistas que de acuerdo a la ley las clasificadoras de riesgo deben ser designadas en Junta de Accionistas. En este sentido, hizo presente que, en conformidad a lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, el Comité de Directores, en sesión del 27 de marzo de 2014, luego de evaluar las alternativas, propuso al directorio se designe a la empresa Humphreys Limitada Clasificadora de Riesgo, y Feller-Rate Chile Clasificadora de Riesgo Limitada, como clasificadores de riesgo de la empresa, el que a su vez, acordó proponerlas a esta Junta en su sesión ordinaria de fecha 27 de marzo del año en curso

Por tanto, se propuso, por determinación tanto del Directorio como del Comité de Directores de la sociedad, a las firmas Humphreys Limitada Clasificadora de Riesgo y Feller-Rate Chile Clasificadora de Riesgo Limitada como clasificadores de riesgo de la empresa para el ejercicio 2014.

Se propuso a los señores accionistas que la votación de la designación de las empresas clasificadoras de riesgo propuestas, se efectúe por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votan absteniéndose o rechazando la materia en cuestión. Existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, las propuestas antes indicadas en la materia señalada.

Efectuada la votación a mano alzada, la Junta por 597.476.342 acciones aprobó la designación de las firmas Humphreys Limitada Clasificadora de Riesgo y Feller-Rate Chile Clasificadora de Riesgo Limitada como clasificadores de riesgo de la empresa para el ejercicio 2013. Según las instrucciones recibidas de terceros, las siguientes acciones votaron rechazando o absteniéndose, según el caso:

Accionista / Representante	Rechaza	Se Abstiene	No Votan
BNY Mellon (ADRs)	22 040	1 457 960	0
Banco de Chile – Cuenta de Terceros / Dimensional Investments Chile Funds	1 261 849	349.979	17.197.676
Banco Santander	1.164 192	94 149	51 093 664
Banco Itaú	613.035	4 022 244	6 725 540
Banco de Chile Corredores de Bolsa	0	0	6.586.768

ku

Las AFP votaron, a viva voz, por la aprobación de este punto

5.- REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO.

El Presidente informó que la última Junta Ordinaria de accionistas, del año 2013, aprobó una remuneración del Directorio equivalente a una participación anual del 1,3% de las utilidades líquidas del ejercicio. Adicionalmente, se acordó una asignación de UF 300 (trescientas Unidades de Fomento) por mes, por las responsabilidades del Presidente del Directorio

Se propuso a la Junta que la remuneración del Directorio se mantenga en una participación de 1,3% de las utilidades líquidas del ejercicio, manteniéndose además, la asignación por las responsabilidades del Presidente del Directorio en 300 Unidades de Fomento mensuales.

Se propuso a los señores accionistas que la votación de la remuneración del directorio antes propuesta, se efectúe por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votan absteniéndose o rechazando la materia en cuestión. Existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, las propuestas antes indicadas en materia de remuneración del directorio.

Efectuada la votación a mano alzada, la Junta por 588.654.819 acciones aprobó la remuneración del directorio propuesta. Según las instrucciones recibidas de terceros, las siguientes acciones votaron rechazando o absteniéndose, según el caso:

Accionista / Representante	Rechaza	Se Abstiene	No Votan
BNY Mellon (ADRs)	50.300	1.554.380	0
Banco de Chile – Cuenta de Terceros / Dimensional Investments Chile Funds	970.866	8.874.805	17.197.676
Banco Santander	899.673	378.371	51.093.664
Banco Itaú	613.035	4.465.541	6.725.540
Banco de Chile Corredores de Bolsa	0	0	6.586.768

Las AFP votaron, a viva voz, por la aprobación de este punto.

6.- REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES INTEGRANTES DEL COMITÉ A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 50 BIS DE LA LEY 18.046; FIJACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL MISMO COMITÉ. INFORME DEL COMITÉ DE DIRECTORES

Don Alfonso Larraín Santa María, en su calidad de Presidente de la Junta dio cuenta que ha recibido el informe elaborado por el Comité de Directores de la sociedad, relativo a sus actividades y gastos durante el ejercicio 2013, el que es del siguiente tenor:

“Conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes, en la sesión Extraordinaria del Directorio de Viña Concha y Toro, de 25 de abril de 2011, fueron designados como

lc

integrantes del Comité de Directores los señores Sergio de la Cuadra Fabres, Jorge Desormeaux Jiménez y Rafael Guillisasti Gana.

De acuerdo a lo previsto en el artículo 50 bis de la Ley 18.046, modificado por la Ley N°20.382, de fecha 20 de Octubre de 2009, y el Oficio Circular N° 560 de la S.V.S., de 22 de diciembre de 2009, los señores Sergio de la Cuadra Fabres y Jorge Desormeaux Jiménez efectuaron la declaración jurada de director independiente

En la misma sesión de fecha 25 de abril de 2011, y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en las disposiciones señaladas, los directores independientes acordaron por unanimidad designar al director señor Rafael Guillisasti Gana, como tercer miembro del Comité de Directores.

El referido Comité quedó presidido por el señor Sergio de la Cuadra Fabres. Los mismos miembros fueron elegidos para componer el Comité de Auditoría exigido por la legislación de los Estados Unidos de América. Participó también en las sesiones del Comité, el abogado Enrique Ortúzar Vergara, quien actuó como secretario del comité.

En concordancia con lo dispuesto en la Ley sobre Sociedades Anónimas, las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el ejercicio 2013 se resumen en las siguientes:

Examinó y aprobó los Informes de Auditoría Interna que periódicamente fueron presentados a su conocimiento.

- 1. Examinó los informes de los auditores externos, incluido el Informe Definitivo de Control Interno emitido por los auditores externos KPMG.*
- 2. Examinó el balance, la memoria y demás estados financieros presentados por la administración de la sociedad. A su vez, se pronunció respecto de todos éstos en forma previa a su presentación a los accionistas para su aprobación.*
- 3. Propuso al directorio el nombre de los auditores externos y clasificadoras de riesgo, que luego serían sugeridos a la junta de accionistas respectiva.*
- 4. Examinó los antecedentes relativos a las operaciones con partes relacionadas y se evacuaron informes respecto a esas operaciones.*
- 5. Examinó los sistemas de remuneraciones y planes de compensación de los trabajadores, gerentes y ejecutivos principales de la sociedad.*
- 6. Examinó y monitoreo los avances en la Implementación del Modelo de Prevención de Delitos para dar cabal cumplimiento a la Ley 20.393., en cuanto a lavado de activos, financiamiento del terrorismo y cohecho a funcionario público nacional o extranjero.*
- 7. Monitorio la presentación denuncias de índole laboral o social, así como relacionadas con la contabilidad, fraudes, salvaguarda de activos, asuntos de auditoría o cualquier otro relacionado con el control interno de la compañía, en el marco del procedimiento de denuncias anónimas establecidas por la compañía.*
- 8. Informó y aconsejó al Directorio respecto a otras materias que se pusieron especialmente en conocimiento del Comité.*

La Junta Ordinaria de Accionistas correspondiente al año 2013, aprobó una remuneración para cada miembro del Comité de Directores equivalente a un tercio de la remuneración que el director percibe como tal.

le

En relación con los gastos, la Junta Ordinaria del año 2013 aprobó un presupuesto de funcionamiento para el Comité de veinticinco millones de pesos (\$25.000.000) anuales. Durante el año 2013, el Comité contrató asesorías de profesionales externos por un monto total de \$16.575.055”.

De conformidad a lo señalado en el artículo 50 bis de la ley 18.046 y en el Oficio Circular N°1956 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el señor Presidente explicó que corresponde a continuación a la Junta fijar la remuneración de los Directores que integrarán este Comité durante el ejercicio 2014, y fijar el presupuesto de funcionamiento para el citado Comité durante el mismo ejercicio. Recordó a los presentes que de acuerdo a la normativa antes indicada, la remuneración de los miembros del Comité no podrá ser inferior a la prevista para los directores titulares más un tercio.

De esta forma, se propuso que la remuneración de los miembros del Comité de Directores sea equivalente a un tercio de la remuneración total que el director percibe en su calidad de tal y que el presupuesto para gastos del Comité por el ejercicio 2014 sea la suma de \$35.000.000 - anuales.

Se propuso a los señores accionistas que la votación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores y presupuesto del mismo Comité, se efectúe por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votan absteniéndose o rechazando la materia en cuestión. Existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, las propuestas antes indicadas en la materia expuesta.

Efectuada la votación a mano alzada, la Junta por 588.596.172 acciones aprobó la remuneración de los directores integrantes del Comité de Directores y presupuesto del mismo Comité propuestas. Según las instrucciones recibidas de terceros, las siguientes acciones votaron rechazando o absteniéndose, según el caso:

Accionista / Representante	Rechaza	Se Abstiene	No Votan
BNY Mellon (ADRs)	65 360	1 552.380	0
Banco de Chile – Cuenta de Terceros / Dimensional Investments Chile Funds	970 866	8.874 805	17.197.676
Banco Santander	899 673	378.371	51.093.664
Banco Itaú	743 035	4.381.128	6.725.540
Banco de Chile Corredores de Bolsa	0	0	6.586.768

Las AFP votaron, a viva voz, por la aprobación de este punto.

7.- PUBLICACIÓN DE AVISO CITACIÓN PRÓXIMA JUNTA.

EL Presidente informó que según la legislación vigente, la Junta debe determinar el periódico del domicilio social en el cual se publicará la citación a la próxima Junta de Accionistas.

Se propuso que sea el diario "El Mercurio" de Santiago.

le

Se propuso a los señores accionistas que la votación de publicación del aviso citación a próxima junta, se efectúe por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votan absteniéndose o rechazando la materia en cuestión. Existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, las propuestas antes indicadas en la materia expuesta

Efectuada la votación a mano alzada, la Junta por 606.123.367 acciones aprobó la moción propuesta. Según las instrucciones recibidas de terceros, las siguientes acciones votaron rechazando o absteniéndose, según el caso:

Accionista / Representante	Rechaza	Se abstiene	No Votan
BNY Mellon (ADRs)	14.040	33.400	0
Banco de Chile – Cuenta de Terceros / Dimensional Investments Chile Funds	0	290.983	17.197.676
Banco Santander	0	0	51.093.664
Banco Itaú	0	0	6.725.540
Banco de Chile Corredores de Bolsa	0	0	6.586.768

Las AFP votaron, a viva voz, por la aprobación de este punto.

8.- OPERACIONES DEL ARTICULO 146 Y SIGUIENETS DE LA LEY N° 18.046.

El Presidente dio cuenta que transacciones entre empresas y personas relacionadas se informan en detalle en la Nota N° 9 de los Estados Financieros Consolidados, que se incluyen en la Memoria enviada a los señores accionistas. Se ofreció la palabra, sin que ningún accionista la solicitara.

Se deja constancia que todas ellas fueron conocidas y aprobadas en forma previa a su ejecución tanto por el Comité de Directores como por el Directorio de la compañía, en las sucesivas sesiones celebradas durante el año 2013. Adicionalmente, se deja constancia que el Comité de Directores solicitó a una consultora externa un completo informe de las operaciones relacionadas del año 2013.

9.- OTRAS MATERIAS DE COMPETENCIA DE JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se ofreció la palabra a los señores accionistas con la finalidad de que se refieran a cualquier materia de interés social, que no sea materia de Junta Extraordinaria de Accionistas.

En esto contexto el Presidente puso en conocimiento de la Junta la visión de Viña Concha y Toro respecto al proyecto de Ley de la Reforma Tributaria que por estos días se discute en el Parlamento; se reproduce a continuación esta declaración:

“Para finalizar, quería compartir con ustedes nuestra profunda preocupación por los impactos que visualizamos tras el proyecto de Reforma Tributaria que actualmente se

discute en la Cámara. Proyecto que plantea cambios profundos y simultáneos de gran relevancia y que tendrá consecuencias sobre la inversión, el emprendimiento y el empleo.

Nuestro negocio, por su origen, está sujeto al ciclo agrícola y las inversiones que realizamos toman varios años en madurar. Por ello es fundamental contar con un entorno estable, reglas claras y certeza jurídica. En particular nos preocupa el impacto de la eliminación del Fondo de Utilidades Tributables (FUT) sobre la capacidad de inversión de las empresas.

En Viña Concha y Toro hemos impulsado un vasto programa de inversiones el que suma US\$767 millones en estos últimos 10 años. Se trata, de acuerdo a nuestros estudios, del más grande programa de inversiones que haya realizado una empresa vitivinícola a nivel mundial. Estas inversiones nos han permitido crecer en plantaciones propias, ampliar nuestra capacidad productiva e impulsar fuertemente nuestra presencia comercial y productiva en los mercados externos. En efecto, el crecimiento de Viña Concha y Toro y su posicionamiento entre las viñas líderes a nivel mundial han sido posibles gracias a la reinversión de sus utilidades, fuente de financiamiento primordial para las inversiones de la compañía.

Por otra parte, la reforma tributaria contempla un sustantivo aumento en el impuesto específico al vino. Compartimos plenamente la visión expuesta por nuestra asociación gremial Vinos de Chile. Este impuesto al vino es desproporcionado con un impacto perjudicial para nuestra industria. Asimismo, esta alza propuesta, no se condice con el indudable aporte que como industria realiza el sector vitivinícola a nuestro país. Nuestra industria es un pilar de la imagen país y un orgullo para Chile.

El alza de impuestos afecta al consumo masivo. El 80% del vino que se consume en Chile es vino masivo y se vende en torno a un promedio de \$1.400 por litro.

- El impuesto de 15% actual sube a 24%, sobre el precio neto.
- El impacto en el precio a público se estima en torno a un 8%.

El alza de impuesto perjudica principalmente al pequeño productor. Nos preocupa el impacto del impuesto al vino ya que perjudicará de manera especial a los productores pequeños de las VII y VIII regiones, que producen uvas genéricas para los vinos más económicos. Es justamente este grupo el más vulnerable, porque tiene escasas posibilidades de reconversión ante la caída en precio por su materia prima ante una menor demanda.

En estos últimos años, hemos observado una tendencia sostenida a la baja en el consumo de los vinos corrientes. Esta alza de impuestos sólo viene a deteriorar más la posición competitiva de los vinos masivos, perdiendo competitividad con su principal sustituto la cerveza. Y con ello afectando el empleo y sustento de miles de productores de uvas masivas y de 100.000 empleos directos que provee la industria.

Es un impuesto contradictorio ya que se considera correctivo. Esto es contradictorio, ya que no se condice con el nivel de consumo interno que se estima en 50 cc por adulto por día. Esto es más bajo que lo definido como consumo saludable, (125 cc al día mujeres y 250 cc hombres) considerando que el consumo de vino se ha validado científicamente como un producto que beneficia la salud al tomarse en moderación.

↳

Quisiera hacer hincapié en que compartimos plenamente la necesidad de hacer un esfuerzo como país en materia educacional, sin embargo, hagámoslo sin sacrificar lo que con esfuerzo hemos construido. Es más, a través del Consejo de Competencias Laborales de Viñas de Chile se ha impulsado un trabajo de formación educacional muy poderoso en la industria. A través del cual Concha y Toro ha impartido más de 1.800 cursos de capacitación beneficiando a 17.000 participantes

Confiamos que en esta segunda instancia de discusión en la Cámara Alta se analizarán y ponderarán todos los impactos que provocará la Reforma Tributaria y en particular la fuerte alza del impuesto al vino, y que se harán mayores esfuerzos para revertir esta situación que no puedo sino calificar de grave y preocupante. No sólo para Concha y Toro sino que para la industria vitivinícola y exportadora en general.

Finalmente, solo agregaría que debiéramos estar orgullosos y cuidar nuestra industria vitivinícola

Tal como lo demuestran los otros países productores de la OECD, que a pesar de ser países desarrollados y con niveles de ingresos más altos, tienen un nivel de impuesto al vino mucho menor que en Chile, equivalente en promedio a menos de la mitad de lo que tenemos antes de la reforma propuesta."

TERMINO DE LA JUNTA:

El Presidente agradeció la asistencia de los señores accionistas y puso término la Junta Ordinaria siendo las 17:45 horas.

ACCIONISTAS PRESENTES O REPRESENTADOS:

La siguiente es la lista de los accionistas que participaron en la Junta, y el número de acciones que representaron por sí o por poder:

N°	RUT	NOMBRE ACCIONISTA	ACCIONES
1	13.777.614-6	AFP Capital (Vasquez Moyano Elizabeth)	12,515,674
2	24.044.929-3	AFP Cuprum (Luís Catalán de Ocón)	15,134,894
3	16.122.693-9	AFP Habitat (Mario Amorós Lamich)	14,868,148
4	16.323.136-0	AFP Modelo (Mario Bocchi)	1,639,407
5	15.544.696-K	AFP PlanVital (Marcos Avello Ibarra)	2,299,029
6	24.061.381-6	AFP Provida (Marco Neciosup)	17,748,340
7	6.698.856_2	Ana Isabel Alvarez Bulacio	1,627
8	7.989.673-K	María Fernanda Anguita Rivera	292,227
9	7817548-6	Banchile Corredores de Bolsa (Acle Kattan Cristina)	6,586,768
10	10.747.628-8	Banco Itaú por Cuenta de Terceros (Jiles Castillo Ximena)	52,177,653
11	10.204.211-5	Banco Santander y Chile por cuenta de Tereros (Alvarez Lobo)	62,050,317
12	1.869.956-7	Sergio Calvo Salas	14,959,323
13	4.102.613-8	Sergio de la Cuadra Fabres	27,971
14	7.040.313-7	Ignacio Domeyko Matte	2,798,199

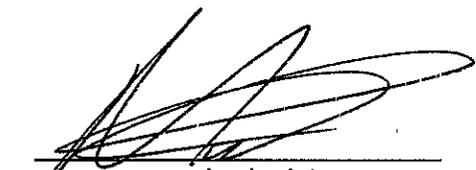
15	16.608.761-9	Fondo Banchile (David Cosoi)	2,148,553
16	1.882.762-K	Mariano Fontecilla de Santiago Concha	34,219,568
17	8.671.675-5	Francisco Fontecilla Lira	735,388
18	5.319.782-5	María Teresa González	99,090
19	6.290.361-9	Eduardo Guilisasti Gana	7,540,932
20	7.010.277-3	Pablo Guilisasti Gana	110,764,428
21	6.067.826-K	Rafael Guilisasti Gana	129,809,076
22	6.330.251-1	Mario Alberto Hasbún Selman	107,000
23	3.632.569-0	Alfonso Larraín Santa María	90,097,537
24	8.919.119-K	Nancy de las Mercedes Leiva Lazcano	419
25	7.203.992-0	Carlos José Marín Correa	1,472,084
26	2.773.387-5	Francisco Marín Estevez	78,803,459
27	7.050.558-4	Gustavo Subercaseaux	28,667,508
28	10.193.215-K	Ugarte y Cia. Corredores de Bolsa (Jorge Tolosa Riveros)	210,119
29	7.392.753-6	Sergio Vasquez Bardi	290,700



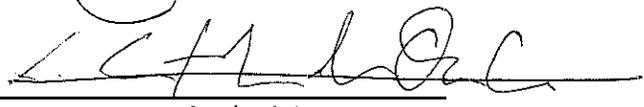
 Alfonso Larraín Santa María
 Presidente



 Eduardo Guilisasti Gana
 Gerente General
 Secretario



 Accionista
 MARIO AMOROS LAMICH
 (AFP. MAGITAT)



 Accionista
 LUIS CATALÁN DE OCOÑ
 (AFP. CUPRUM)

X 

 Accionista
 SERGIO VASQUEZ BARDI

40